

## I.MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL **DEPTO. COMUNAL DE SALUD** DE HUEPIL

### APRUEBA ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DE PROGRAMA

### **HUEPIL, 10 DE JUNIO DE 2019**

#### **VISTOS**

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL Nº 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- El artículo 27 de la ley 19.378 de la atención primaria.
- 4.- La Aprobación del Plan y Presupuesto Sector Salud para el año 2019, según Decreto Alcaldicio № 3565 de fecha 23/11/2018.
- 5.- Decreto Alcaldicio nº 3462 de fecha 06/12/2016 asigna funciones y delega firmas, y Decreto Alcaldicio nº 3548 de fecha 16/12/2016 complementa funciones al administrador Municipal.
- 6.- La Dotación de Salud Municipal 2019, aprobada por Decreto Alcaldicio nº 2626 de fecha 30/08/2018.
- 7.- Decreto Alcaldicio de nombramiento nº 04 de fecha 02 de enero de 2019.
- 7.- Decreto Alcaldicio nº 1912 que aprueba nombramiento de encargada calidad sector poniente y asigna jornada de fecha 27 de mayo de 2019.

# **DECRETO ALCALDICIO N° 2047**

1.- Páguese la suma de \$ 18.902 (Dieciocho mil novecientos dos pesos), equivalente al 5% del sueldo base y de la asignación de atención primaria de salud, a la Srta. Paula Cifuentes Baeza, Rut nº correspondiente a su categoría (B) y al nivel 15 de la carrera funcionaria; por 22 hrs asignadas al programa de calidad sector poniente.

2.- Dese copia al funcionario,

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE

GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO

ALCALDE (S)

Carpeta Personal Archivo Secretaria Municipal Archivo Of. Partes Archivo Depto Salud

FJDA/GPL/FSF/remf